

MAT.: Autoriza, entrega de Subvención Municipal 2015 a ASOC DEPORTIVA LOCAL DE RAYUELA MONTERREY

MONTE PATRIA, 27 de Marzo de 2015.-

VISTOS

*Constitución política de la república;
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.*

Lo dispuesto a la Ley 18.575

Decreto Alcaldicio n° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se Señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012-2016.

El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012.

Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;

La Ordenanza de otorgamiento de Subvención, Acuerdo de Concejo en Sesión N° 78 de 13 de Enero de 2015.

- Convenio de subvención de fecha 20 de Marzo 2015.

- Certificado de Vigencia.

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 3867

1.- AUTORIZA, entrega de Subvención Municipal 2015 a ASOC DEPORTIVA LOCAL DE RAYUELA MONTERREY, Rut n° [REDACTED], según detalle:

a) Nombre del Proyecto: "PREMIACION CAMPEONATO DE APERTURA DE RAYUELA Y DOMINO 2015"

b) Objetivo del Proyecto: "Adquisición de trofeos, para la premiacion del campeonato de apertura de Rayuela y domino 2015."

c) Monto De Subvención: \$483000- (Cuatrocientos ochenta y tres mil pesos).

2.- ESTABLÉZCASE, que las demás condiciones de ejecución se encuentran especificadas en el Convenio Adjunto.

3.- OBLIGASE, a la Institución a rendir cuenta documentada de los gastos realizados con la subvención tal como lo indica la Ordenanza.

4.- IMPUTASE, al presupuesto Municipal año 2015, Ítem "215.24.01.004.001.046" ASOC DEPORTIVA LOCAL DE RAYUELA MONTERREY.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MCHC/ltv

Distribución:

***Archivo.
sec. Municipal.
Org. Comunitarias.***



ALCALDE